

PERSONAL

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901778797-9	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES		CR 5 9 26	6018661718	contabilidad@brainingenieria.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			CHOCÓ	ISTMINA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-05	2024-04	E	03/05/2024	76680135	50
TOTAL A PAGAR					\$2.678.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC20	COMFACHOCO	891600091-8	224.800	0		0		0	0	0	0	224.800	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	117.900	0		0		0	0	0	0	117.900	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	3.400	0		0		0	0	0	0	3.400	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	920.600	0	0	0	0	0	0		920.600	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	463.200	0	0	0	0	0	0		463.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	602.100				602.100	0	0	602.100			6.021	602.100	5

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF29	Caja Filar Choco					891600091-8	346.100	0	0
Total a Pagar							346.100		
No. Afiliados									5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	346.100	346.100
Pensión	2	1.383.800	1.383.800
Riesgos Laborales	1	602.100	602.100
CCF	1	346.100	346.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	2.678.100	2.678.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901778797-9	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES		CR 5 9 26	6018661718	contabilidad@brainingenieria.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			CHOCÓ	ISTMINA	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	03/05/2024	76680135	\$2.678.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IOE	MAA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1076329877	MARTINEZ MORENO YILFER	1	0			S																	230301	2.810.000	449.600	0	0	0	0	0	CCFC20	2.810.000	112.400	14-11	2.810.000	5	195.600	CCF29	2.810.000	112.400	0	0	0	0	0
2	CC	1096906644	MATEUS PARDO GILBERTH	1	0			S		X															230301	133.334	21.400	0	0	0	0	0	EPS005	133.334	5.400	14-11	133.334	5	9.300	CCF29	133.334	5.400	0	0	0	0	0
3	CC	11796685	RIOS ROA DANILO	1	0			S																	230301	2.810.000	449.600	0	0	0	0	0	CCFC20	2.810.000	112.400	14-11	2.810.000	5	195.600	CCF29	2.810.000	112.400	0	0	0	0	0
4	CC	35696040	GONZALEZ CUESTA YORLY TERESA	1	0			S		X															25-14	83.334	13.400	0	0	0	0	0	EPS037	83.334	3.400	14-11	83.334	5	5.900	CCF29	83.334	3.400	0	0	0	0	0
5	CC	93356517	HOMEZ LOPEZ SAMUEL FERNANDO	1	0			S																	25-14	2.811.000	449.800	0	0	0	0	0	EPS005	2.811.000	112.500	14-11	2.811.000	5	195.700	CCF29	2.811.000	112.500	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS		CALLE 25 8 E 121 CONJ CASAS DE LA CRANE	3176574703	contabilidad@brainingenieria.co m
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	D – Ley 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO
PARAFISCALES Y
SALUD

SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				9 0
2024-05	2024-04	E	03/05/2024	76750598	TOTAL A PAGAR
					\$9.635.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	388.000	0		0		0	0	0	0	388.000	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	512.000	0		0		0	0	0	0	512.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	277.200	0		0		0	0	0	0	277.200	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.128.000	0	0	0	0	0	0		1.128.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	3.628.800	0	0	61.500	61.500	0	0		3.751.800	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.417.700				1.417.700	0	0	1.417.700			14.177	1.417.700	9

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	82.000	0	0	82.000	1
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.215.200	0	0	1.215.200	7
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	52.000	0	0	52.000	1

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS		CALLE 25 8 E 121 CONJ CASAS DE LA CRANEO	3176574703	contabilidad@brainingenieria.co m
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	D – Ley 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-05	2024-04	E	03/05/2024	76750598	9
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$9.635.900

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.349.200	1.349.200
Pensión	3	5.519.800	5.519.800
Riesgos Laborales	1	1.417.700	1.417.700
CCF	3	1.349.200	1.349.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	9.635.900	9.635.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS		CALLE 25 8 E 121 CONJ CASAS DE LA CRANE	3176574703	contabilidad@brainingenieria.co m
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	D – Ley 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	03/05/2024	76750598	\$9.635.900	

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subleigo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1049613897	BLANCO CASTAÑEDA RICARDO ANDRES	1	0			S																	230301	6.930.000	1.108.800	0	0	34.700	34.700	EPS037	6.930.000	277.200	14-11	6.930.000	5	482.400	CCF22	6.930.000	277.200	0	0	0	0	0	0	
2	CC	1049625075	PRIETO SANCHEZ MAURICIO FERNANDO	1	0			S																	230201	5.000.000	800.000	0	0	0	0	0	EPS008	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	1	26.100	CCF22	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0	0
3	CC	1049632559	SANCHEZ AVILA DANIEL CAMILO	1	0			S		X															25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	0	EPS008	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0	0
4	CC	1049636684	ALVARADO ARIAS CRISTIAN JAVIER	1	0			S							X										230301	5.350.000	856.000	0	0	26.800	26.800	EPS005	5.350.000	214.000	14-11	5.350.000	5	372.400	CCF22	5.350.000	214.000	0	0	0	0	0	0	
5	CC	1051980207	TOLEDO AFRICANO CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	3.000.000	490.000	0	0	0	0	0	EPS041	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	208.800	CCF22	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0	0
6	CC	1118120819	BARAJAS ESPINOZA JEIN ARNALDO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPSC25	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF69	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
7	CC	40046322	GALINDO SUAREZ CLAUDIA PATRICIA	1	0			S																	230201	2.050.000	328.000	0	0	0	0	0	EPS005	2.050.000	82.000	14-11	2.050.000	1	10.800	CCF10	2.050.000	82.000	0	0	0	0	0	0
8	CC	1070007477	RODRIGUEZ MARTINEZ ANA JACQUELINE	1	0			S																	230301	3.800.000	608.000	0	0	0	0	0	EPS008	3.800.000	152.000	14-11	3.800.000	1	19.900	CCF22	3.800.000	152.000	0	0	0	0	0	0
9	CC	1049657657	GARAY FONSECA DIKSON MIGUEL	1	0			S																	230301	2.300.000	368.000	0	0	0	0	0	EPS005	2.300.000	92.000	14-11	2.300.000	1	12.100	CCF22	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0	0

NIT 901778797-9

NOMBRE TRABAJADOR	SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ		
IDENTIFICACION	93356517	CARGO	Director

FIRMA DEL EMPLEADO

C.C. _____

NIT 901778797-9

NOMBRE TRABAJADOR	DANILO RIOS ROA		
IDENTIFICACION	11796865	CARGO	Tecnico 2

SUELDO BASICO	2.810.000	
DIAS TRABAJADOS	30	
DEVENGADO	2.810.000	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	2.810.000	
APORTES EPS		112.400
APORTES PENSION		112.400
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		224.800
NETO A PAGAR		2.585.200

FIRMA DEL EMPLEADO

C.C.

NIT 901778797-9

NOMBRE TRABAJADOR	YILFER MARTINEZ MORENO		
IDENTIFICACION	1076329877	CARGO	Tecnico 1

SUELDO BASICO	2.810.000	
DIAS TRABAJADOS	30	
DEVENGADO	2.810.000	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	2.810.000	
APORTES EPS		112.400
APORTES PENSION		112.400
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		224.800
NETO A PAGAR		2.585.200

FIRMA DEL EMPLEADO

C.C.

BRAIN INGENIERIA VIAL SAS		
NIT 900779202-1		
<i>Nómina # 35 correspondiente al periodo del 01/04/2024 al 30/04/2024</i>		
NOMBRE TRABAJADOR CRISTIAN JAVIER ALVARADO ARIAS		
IDENTIFICACION	1049636684	CARGO Coordinador licitacion

SUELDO BASICO	5.350.000	
DIAS TRABAJADOS	30	
DEVENGADO	5.350.000	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	5.350.000	
APORTES EPS		214.000
APORTES PENSION		214.000
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		428.000
NETO A PAGAR		4.922.000

FIRMA DEL EMPLEADO

C.C. _____

BRAIN INGENIERIA VIAL SAS		
NIT 900779202-1		
<i>Nómina # 39 correspondiente al periodo del 01/04/2024 al 30/04/2024</i>		
NOMBRE TRABAJADOR DANIEL CAMILO SANCHEZ AVILA		
IDENTIFICACION 10496576577 CARGO Ingeniero Auxiliar		
SUELDO BASICO	4.000.000	
DIAS TRABAJADOS	30	
DEVENGADO	4.000.000	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	4.000.000	
APORTES EPS		160.000
APORTES PENSION		160.000
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		320.000
NETO A PAGAR		3.680.000
FIRMA DEL EMPLEADO		
C.C. _____		

VIATICOS

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Isthmina, Chocó, Abril 30 de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

-INVIAS-

NIT: N° 800.215.807 - 2

DEBE A:

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

NIT: N° 901.778.797-9

LA SUMA DE: Doscientos mil pesos (\$ 200.000 M/Cte)

POR CONCEPTO DE:

Viáticos de la profesional en gestión social de consultoría para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024, con relación a la ejecución del Contrato No. **4925 DE 2023** cuyo objeto es la **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA."**

Cordialmente,



MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ

Representante Legal

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Istmina, Chocó, Abril 30 de 2024

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

NIT: N° 901.778.797-9

DEBE A:

ELSY JOSEFA RENTERÍA MORENO
C.C. 35.851.298 de Condoto

LA SUMA DE: DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000 M/CTE)

POR CONCEPTO DE:

Viáticos de la profesional en gestión social de consultoría para la visita del 12 de abril de 2024, con relación a la ejecución del Contrato No. **4925 DE 2023** cuyo objeto es la **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA."**

Cordialmente,



ELSY JOSEFA RENTERÍA MORENO
C.C. 35.851.298 de Condoto
PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL



COMPROBANTE DE EGRESO

Consorcio Vigiter
Interventores
No. Nit: 901.778.797-9

CIUDAD Y FECHA: Istmina, Chocó. 13 Abril 2024

VALOR: \$ 200.000

PAGADO A: Elsy Josefa Renteria Moreno

POR CONCEPTO DE: Viáticos 12 Abril. de 2024.

LA SUMA DE (EN LETRAS) Doscientos m.l Pesos M/c r e

CUENTA		DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	EFFECTIVO ☐
				TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:	
				FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
ELABORADO		APROBADO	CONTABILIZADO	<p>Elsy Josefa Renteria C.C. 35851298</p> <p>C.C. / NIT.</p>	

OTROS TRANSPORTES

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Isthmina, Chocó, Abril 30 de 2024

**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
-INVIAS-**

NIT: N° 800.215.807 - 2

DEBE A:

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
NIT: N° 901.778.797-9

LA SUMA DE: Siete millones de pesos M/Cte (\$7.000.000)

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de vehículo utilizada durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024, con relación a la ejecución del Contrato No. **4925 DE 2023** cuyo objeto es la **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA."**

Cordialmente



MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Isthmina, Chocó, Abril 30 de 2024

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
NIT: N° 901.778.797-9

DEBE A:

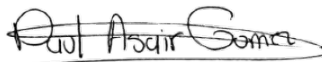
PAUL ASAIR CRISTO GOMEZ

LA SUMA DE: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$7.000.000)

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de vehículo con placa No **FJQ514** Utilizada durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril, con relación a la ejecución del Contrato **4925 DE 2023** cuyo objeto es la **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA."**

Cordialmente,



PAUL ASAIR CRISTO GOMEZ
C.C. 1000156291

CONTRATO ALQUILER DE VEHICULO

Hoja 1 de 2

CONTRATANTE:	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
IDENTIFICACION:	901.778.797-9
DOMICILIO CONTRATANTE:	CRA 5 #9-26 SUR CAJICÁ
TELEFONO CONTRATANTE:	317 657 4703
CONTRATISTA:	PAUL ASAIR CRISTO GOMEZ
IDENTIFICACION:	1.000.156.291
TELEFONO CONTRATISTA:	3134084392
FECHA DE INICIACION:	ABRIL 01 DE 2024
DURACIÓN DEL CONTRATO:	HASTA 30 DE ABRIL DE 2024.
POR VALOR DE:	\$7.000.000 (SIETE MILLONES DE PESOS MCTE MENSUALES)
OBJETO DEL CONTRATO:	Alquiler de Vehículo para uso exclusivo de la ejecución del Contrato 4925 DE 2023 cuyo objeto es la “ ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA ”

El señor MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.625.075 de Tunja, actuando en representación del CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES, identificado bajo número tributario No. 901.778.797-9, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte PAUL ASAIR CRISTO GOMEZ identificado con CC No. 1.000.156.291, actuando en nombre propio, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ALQUILER, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: ALQUILER DEL VEHICULO AUTOMOTOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

PLACAS: FJQ514 **TIPO:** Campero **MARCA:** Renault **COLOR:** Blanco glacial (V) **MODELO:** 2019 PARA LA EJECUCIÓN DEL **CONTRATO 4925 DE 2023** cuyo objeto es la “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA**” **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será HASTA 30 DE ABRIL DE 2024. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contrato, será por un canon mensual de \$7.000.000 (SIETE MILLONES DE PESOS MCTE MENSUALES) **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del

CONTRATO ALQUILER DE VEHICULO

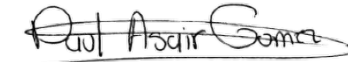
Hoja 2 de 2

servicio. **SEXTA. - SUPERVISIÓN:** El CONTRATANTE o su representante supervisarán la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA. **SÉPTIMA. - TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato; Igualmente el presente contrato podrá ser terminado por cualquiera de las partes con previa notificación anticipada de 15 (quince) días calendario. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en Bogotá D.C.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, el primer (01) Días del mes de Abril del año 2024, en Bogotá D.C.



MAURICIO FERNANDO PRIETO
C.C. 1.049.625.075 Tunja



PAUL ASAIR CRISTO GOMEZ
C.C. C.C. 1.000.156.291

EDICION DE INFORMES

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Cajicá, Cund., Abril 30 de 2024

**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
-INVIAS-**

NIT: N° 800.215.807 - 2

DEBE A:

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
NIT: N° 901.778.797-9

LA SUMA DE: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000)

POR CONCEPTO DE:

Edición de informes (semanales, mensuales, presentaciones y/o ejecutivo, presentaciones y/o ejecutivo, incluye archivos magnéticos), utilizado durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2024, con relación a la ejecución del Contrato **4925 de 2023** cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA."**

SON:

Doscientos mil pesos M/Cte.

Cordialmente,



MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES



MEGAPRISMA
JUAN MANUEL DIAZ GRANADOS BURBANO - NIT
1020840946-1
Av pradilla #2E-71 c.c SABANANORTE, Chía, Cundinamarca, C.P.
250001
Tel: +57 3163620388
megaprisma1@gmail.com ;
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. CCE18352
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES	FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	CRA 5 26 S TO 2 CASA 209, Colombia, Cajicá, Cundinamarca	17/04/2024
TELÉFONO	3176574703	FECHA DE VENCIMIENTO
	NIT 901778797-9	17/04/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	RESMA PACA *10	Unidad	\$151,260	1		\$151,260
2	SACAGANCHOS POINTER PEQUEÑO	Unidad	\$2,605	2		\$5,210
3	ESFERO KILOMETRICO 100(NEGRO) CAJA *12	Unidad	\$10,168	1		\$10,168
4	CUADERNO ARGOLLADO PASTA DE CARTON 85/PEQ CUADRICULADO MUJER	Unidad	\$5,500	1		\$5,500
5	PEGANTE EN BARRA FABER-CASTELL 40 G	Unidad	\$7,815	10		\$78,150
6	AZNORMA CARTA	Unidad	\$9,244	1		\$9,244



Moneda: COP
Generado: 2024-04-17 13:26:59-05:00
Validación DIAN: 2024-04-17 13:26:00-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia débito

CUFE: cea43846c1b380cbb99a237eeac1fff90fef8c24276e0d44a15c1fa410334791e1abba88b051b536a9e92554dde700e4

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	\$259,532
IVA (19.00%)	\$49,311
IVA (0.00%)	\$0
Total	\$308,843

Total de líneas: 6

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764061679151 de 2023-12-11 Modalidad Factura Electrónica Desde N° CCE20001 hasta CCE21000 con vigencia hasta 2024-06-11

Representación gráfica de factura de venta electrónica

CAMPAMENTO

CONTRATO ARRIENDO OFICINA – OTRO SI

Hoja 1 de 3

CONTRATANTE: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

IDENTIFICACION: 901.778.797-9

DOMICILIO CONTRATANTE: CRA 5 #9-26 SUR CAJICÁ

TELEFONO CONTRATANTE: 317 657 4703

CONTRATISTA: MARIAN EDITH MOSQUERA VALDERRAMA

IDENTIFICACION: 35.696.600

DOMICILIO CONTRATISTA: Cra 14 # 28-98

TELEFONO CONTRATISTA: 3147203768

FECHA DE INICIACION: MARZO 01 2024

DURACIÓN DEL CONTRATO: HASTA 31 DE MAYO DE 2024

POR VALOR DE: \$ 1.200.000 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE) MENSUALES

OBJETO DEL CONTRATO: Arrendamiento de oficina para la ejecución del Contrato **4925 DE 2023** cuyo objeto es la

"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA."

MARIAN EDITH MOSQUERA VALDERRAMA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Istmina, Chocó., identificada con la cédula de ciudadanía número 35.696.600, quien obra en nombre propio y que para efectos de este contrato se denominará el "ARRENDADOR", por una parte, y por la otra CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES persona jurídica legalmente constituida con domicilio en la ciudad de Cajicá, Cund., número de identificación tributaria NIT 901.778.797-9, Representada legalmente por el Sr. MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ, identificado con C.C. No. 1.049.625.075 de Tunja, Boyacá, quien para efectos de este contrato obra en nombre propio y se denominará el "ARRENDATARIO", manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de bien inmueble destinado a oficina, en adelante el "Contrato", el cual se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: Por medio del presente contrato el ARRENDADOR entrega a título de arrendamiento al ARRENDATARIO el siguiente bien inmueble: Oficina ubicada en la Carrera 14 # 28 – 98 en el Barrio Santa Genoveva sector Las Brisas del municipio de Istmina Chocó., destinado para que sus trabajadores realicen sus labores dentro de su horario laboral.

SEGUNDA – CANON DE ARRENDAMIENTO: El canon de arrendamiento mensual es la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$1.200.000) que el ARRENDATARIO pagará anticipadamente al ARRENDADOR en efectivo, pago que realizará EL ARRENDATARIO, dentro de los cinco (5) días calendario contados desde el 01 al 05 de cada mes. En caso de que el contrato se prorrogue de común acuerdo

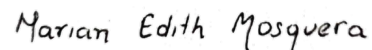
entre las partes, el reajuste se hará en forma anual y no semestral: Sin exceder en todo caso el límite máximo de reajuste fijado por la Ley. **TERCERA – VIGENCIA:** El arrendamiento tendrá una duración de tres meses hasta el 31 de mayo de 2024. No obstante, lo anterior, el término del arrendamiento se prorrogará automáticamente por periodos consecutivos iguales a la inicial, si ninguna de las partes dentro de quince (15) días al vencimiento del periodo inicial o de cualquiera de sus prorrogas informa a la otra parte su decisión de terminar este contrato. **CUARTO – ENTREGA:** El ARRENDATARIO en la fecha de suscripción de este documento declara (l) Recibir el inmueble de manos del ARRENDADOR en buen estado. **QUINTA – REPARACIONES:** Los daños que se ocasionen al inmueble por el ARRENDATARIO, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el ARRENDATARIO. Igualmente, el ARRENDATARIO, se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil. **Parágrafo:** El ARRENDATARIO se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del ARRENDADOR. Las mejoras al inmueble serán del propietario del Inmueble y habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna al ARRENDATARIO por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el ARRENDADOR lo exija por escrito, a lo que el ARRENDATARIO accederá inmediatamente a su costa, dejando el inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del ARRENDADOR, salvo el deterioro natural por uso legítimo. **SEXTA – SERVICIOS PÚBLICOS:** El ARRENDADOR pagará oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble. El ARRENDATARIO no cancelará ningún servicio público, debido a que dentro del canon mensual están incluidos todos los servicios tales como agua, luz y gas. **SÉPTIMA – DESTINACIÓN:** El ARRENDATARIO, durante la vigencia del contrato, destinará el Inmueble única y exclusivamente como Oficina. En ningún caso el ARRENDATARIO podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el ARRENDADOR pueda dar por terminado válidamente el contrato en forma inmediata sin lugar a indemnización alguna en favor del ARRENDATARIO y podrá exigir la devolución del Inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del ARRENDADOR. Igualmente, el ARRENDATARIO se abstendrá de guardar o permitir que dentro del Inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañinos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios. El inmueble será habitado con exclusividad por tres, máximo cuatro personas. **NOVENA – RESTITUCIÓN:** Vencido el periodo inicial o la última prórroga del contrato. El ARRENDATARIO (i) restituirá el inmueble al ARRENDADOR en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del ARRENDADOR, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo. **DÉCIMA – RENUNCIA:** El ARRENDATARIO declara que (i) no ha tenido ni tiene posesión del Inmueble, y (ii) que renuncia en beneficio del ARRENDADOR o de su cesionario a todo requerimiento para constituirlo en mora, en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este contrato. **DÉCIMA PRIMERA – INCUMPLIMIENTO:** El incumplimiento del ARRENDATARIO a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al ARRENDADOR para ejercer las siguientes acciones simultáneamente o en el orden que él elija: (i) Declarar terminado este contrato y reclamar la devolución del inmueble judicial y/o extrajudicialmente al ARRENDATARIO por el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por

incumplimiento pactada en este contrato. Parágrafo 1: Son causales de terminación del contrato en forma unilateral por el ARRENDADOR las previstas en el Artículo 22 de la Ley 820 de 2003; y por parte del ARRENDATARIO las consagradas en el Artículo 24 de la misma Ley. No obstante, lo anterior, las partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato. **DÉCIMA SEGUNDA – VALIDEZ:** El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por las partes. **DÉCIMA CUARTA – LÍNEA TELEFÓNICA:** El inmueble no se entrega con línea telefónica. **DÉCIMA QUINTA – CLÁUSULA PENAL:** En el evento de incumplimiento cualquiera de las partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la Ley o en este contrato la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a UN (1) canon de arrendamiento vigente en la fecha del incumplimiento a título de pena. En el evento que el perjuicio ocasionado por la parte incumplida exceda el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta cláusula.

Se firma en Bogotá D.C., a los primero (01) día del mes de Marzo de 2024.



MAURICIO FERNANDO PRIETO
C.C. 1.049.625.075 Tunja



MARIAN EDITH MOSQUERA VALDERRAMA
C.C. 35.696.600

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Istmina, Chocó, Abril 30 de 2024

**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
-INVIAS-**

NIT: N° 800.215.807 - 2

DEBE A:

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
NIT: N° 901.778.797-9

LA SUMA DE: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.200.000)

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de campamento ubicado en la dirección Carrera 14 # 28 – 98 en el Barrio Santa Genoveva sector Las Brisas del municipio de Istmina Chocó utilizada durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2024, en relación a la ejecución del Contrato **No 4925 DE 2023** cuyo objeto es: **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA.”**

Cordialmente



MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Istmina, Chocó, Abril 30 de 2024

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

NIT: N° 901.778.797-9

DEBE A:

MARIAN EDITH MOSQUERA VALDERRAMA

LA SUMA DE: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.200.000)

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de campamento ubicado en la dirección Carrera 14 # 28 – 98 en el Barrio Santa Genoveva sector Las Brisas del municipio de Istmina Chocó utilizada durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2024, en relación a la ejecución del Contrato **No 4925 DE 2023** cuyo objeto es: **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA.”**

Cordialmente,

Marian Edith Mosquera

MARIAN EDITH MOSQUERA VALDERRAMA

C.C. 35.696.600

SOCIALIZACIÓN ACADESAN

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Istmina, Chocó, Abril 30 de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
-INVIAS-
NIT: N° 800.215.807 - 2

DEBE A:

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
NIT: N° 901.778.797-9

LA SUMA DE: DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 2.340.000 M/Cte)

POR CONCEPTO DE:

Gastos logísticos para la socialización con el CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN – ACADESAN, el día 14 de marzo de 2024, en cumplimiento con la gestión social de consultoría con relación a la ejecución del Contrato No. **4925 DE 2023** cuyo objeto es la **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA.”**

Cordialmente,


MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Buenaventura, 13 marzo de 2023

CUENTA DE COBRO No.1

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

NIT: 901.778.797-9

DEBE A:

**CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN -
ACADESAN**

NIT: 818.000.273-1

LA SUMA DE:

**DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS
MCTE. (\$2.340.000)**

POR CONCEPTO DE: Gastos logísticos para reunión y socialización estudios y diseños de obras de protección en el río san juan, departamento de chocó y valle del cauca. fase ii – factibilidad.



FELIPE NERY MARTINEZ ARBOLEDA

Representante legal ACADESAN

C.C. 16.460.173 de Yumbo

PRESUPUESTO - SOCIALIZACION ESTUDIOS & DIAGNODTICOS				
INVIAS - ACADESAN				
NOMBRE	COMUNIDAD/ CIUDAD	TRANSPORTE	ALOJAMINETO	ALIMENTACION
Amparo Murillo	Negria	\$ 190.000,00	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
Alberto Largacha	Loma de Chupey	\$ 180.000,00	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
Javier Lobon	Torrá	\$ 250.000,00	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
Luz Johana Murillo	Dipurdú	\$ 160.000,00	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
Maria Paula		\$ 160.000,00	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
<i>Felipe Martinez</i> FELIPE NERY MARTINEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL - ACADESAN		\$ 940.000,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
		TOTAL		\$ 2.340.000,00



	FECHA DE NACIMIENTO		12-JUN-1980	
	ISTMINA (CHOCO)			
	LUGAR DE NACIMIENTO			
	1.69	O+	M	
ESTATURA	G.S. RH	SEXO		
27-JUL-1998 YUMBO				
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION		<i>Carlos Ariel Sanchez Torres</i> REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES		
				
A-1702700-00185293-M-0016460173-20091011		0017093743A 1		17118062

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Cajicá, Cund, Abril 30 de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
-INVIAS-
NIT: N° 800.215.807 - 2

DEBE A:

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
NIT: N° 901.778.797-9

LA SUMA DE: CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$ 180.000 M/Cte)

POR CONCEPTO DE:

Gastos en refrigerios para la socialización con el CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN – ACADESAN, el día 14 de marzo de 2024, en cumplimiento con la gestión social de consultoría con relación a la ejecución del Contrato No. **4925 DE 2023** cuyo objeto es la **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA.”**

Cordialmente,



MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

El Suscrito Representante Legal de:

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
NIT. 901.778.797-9

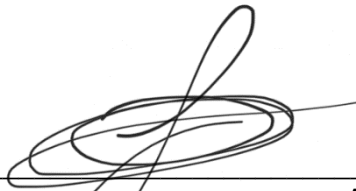
CERTIFICA QUE:

1. En mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES**, he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos Laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido en la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, durante el mes de abril de 2024.

2. Que el **CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES**, no se encuentra en mora por los aportes al sistema de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje referente al pago de sus empleados causados por el mes de Abril de 2024, y a los sistemas de salud por el mes de Mayo de 2024, esta obligación se ha cumplido durante el último mes a la certificación de este periodo.

3. Que el **CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES**, ha realizado los pagos de salarios a corte del mes de ABRIL de 2023.

La presente certificación se expide al primer (01) día del mes de Mayo de 2024, para ser presentada al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.



MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES